



# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N°370-2024-MDS/A

|   |   |   |
|---|---|---|
| 3 | CASTRO NUÑONCA<br>WILMER<br>10435908387 | a). Anexo N°01 : Conforme<br>b). Vigencia Poder: No Corresponde<br>c). Anexo N°02 : Conforme.<br>d). Anexo N°03 : Conforme.<br>e). Anexo N°04 : Conforme.<br>f). Anexo N°05 : No Corresponde<br>g). Anexo N°06 : Conforme.<br><b>ESTADO: ADMITIDO</b>               |
| 4 | CONGORE S.A.C.<br>RUC: 20605529357      | a). Anexo N°01 : No presenta<br>b). Vigencia Poder: No Corresponde<br>c). Anexo N°02 : No Presenta<br>d). Anexo N°03 : No presenta<br>e). Anexo N°04 : No presenta<br>f). Anexo N°05 : No Corresponde<br>g). Anexo N°06 : No presenta<br><b>ESTADO: NO ADMITIDO</b> |

Que, luego de ello, en el mismo documento descrito en el párrafo anterior, el Comité de Selección realizó una evaluación conforme al factor de evaluación de precio, según el siguiente detalle:

| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 |                  | CRUZ CURI JESUS GLICERIO                                  |              |
|---------------------------------------|------------------|---|--------------|
| FACTORES                              |                  | ACREDITACIÓN  | PUNTAJES     |
| A.                                    | PRECIO           | FICHA SEACE (OFERTA S/ 80,000.00) $P_i = O_m \times PMP$  | 80 puntos    |
| B.                                    | PLAZO DE ENTREGA | DECLARACION JURADA DE 05 DIAS CALENDARIOS                 | 12 puntos    |
|                                       |                  | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES                               | 92 puntos    |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 |                  | RAMOS MEDINA HECTOR FELIX                                 |              |
| FACTORES                              |                  | ACREDITACIÓN  | PUNTAJES     |
| A.                                    | PRECIO           | FICHA SEACE (OFERTA S/ 99,000.00) $P_i = O_m \times PMP$  | 64.64 puntos |
| B.                                    | PLAZO DE ENTREGA | DECLARACION JURADA DE 05 DIAS CALENDARIOS                 | 12 puntos    |
|                                       |                  | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES                               | 76.64 puntos |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 |                  | CASTRO NUÑONCA WILMER                                     |              |
| FACTORES                              |                  | ACREDITACIÓN  | PUNTAJES     |
| A.                                    | PRECIO           | FICHA SEACE (OFERTA S/ 111,120.00) $P_i = O_m \times PMP$ | 57.59 puntos |
| B.                                    | PLAZO DE ENTREGA | DECLARACION JURADA DE 05 DIAS CALENDARIOS                 | 12 puntos    |
|                                       |                  | SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES                               | 69.59 puntos |

### CUADRO DE PRELACIÓN

| POSTOR                    | PUNTAJE | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---------------------------|---------|--------------------|
| CRUZ CURI JESUS GLICERIO  | 92      | 1º                 |
| RAMOS MEDINA HECTOR FELIX | 76.64   | 2º                 |
| CASTRO NUÑONCA WILMER     | 69.59   | 3º                 |

Que, asimismo, el comité de Selección procedió a calificar a los postores según el cuadro de Prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases del presente procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, concluyendo lo siguiente:

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

*/Trabajando de la mano con el pueblo...!/*





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N°370-2024-MDS/A

|                                       |  |               |           |
|---------------------------------------|--|---------------|-----------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 | CRUZ CURI JESUS GLICERIO   |               |           |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN            |  | CUMPLE        | NO CUMPLE |
| A                                     | <b>CAPACIDAD LEGAL</b><br>HABILITACIÓN: NO PRESENTA EL CERTIFICADO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA EXPEDIDO POR SENASA, SOLAMENTE PRESENTA CERTIFICADO DE PRUEBA DIAGNOSTICA DE TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS EXPEDIDO POR UN MEDICO VETERINARIO.  |               | NO        |
| B                                     | <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b><br>NO ACREDITA EXPERIENCIA EN LA CRIANZA Y VENTA DE VACUNOS EN LA RAZA FLECKVIEH  |               | NO        |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN          |  | DESCALIFICADA |           |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 | RAMOS MEDINA HECTOR FELIX  |               |           |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN            |  | CUMPLE        | NO CUMPLE |
| A                                     | <b>CAPACIDAD LEGAL</b><br>HABILITACIÓN: NO PRESENTA EL CERTIFICADO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA EXPEDIDO POR SENASA, SOLAMENTE PRESENTA CERTIFICADO DE PRUEBA DIAGNOSTICA BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA EXPEDIDO POR UN MEDICO VETERINARIO<br>NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE DESPARACITACION EXTERNO E INTERNO                          |               | NO        |
| B                                     | <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b><br>ACREDITA EXPERIENCIA EN LA CRIANZA Y VENTA DE VACUNOS EN LA RAZA BROWN SWISS Y FLECKVIEH, CON SUS RESPECTIVOS CONTRATOS Y CONFORMIDADES.   | SI            |           |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN          |  | DESCALIFICADA |           |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 | CASTRO NUÑONCA WILMER  |               |           |
| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN            |  | CUMPLE        | NO CUMPLE |
| A                                     | <b>CAPACIDAD LEGAL</b><br>HABILITACIÓN: SI PRESENTA EL CERTIFICADO LIBRE DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS BOVINA EXPEDIDO POR SENASA.<br>PRESENTA EL CERTIFICADO DE DESPARACITACION EXTERNO E INTERNO  | SI            |           |
| B                                     | <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b><br>NO ACREDITA EXPERIENCIA EN LA CRIANZA Y VENTA DE VACUNOS EN LA RAZA FLECKVIEH.<br>EN EL CONTRATO 08-2024/GRP-DRAP NO ACREDITA EXPERIENCIA EN LA RAZAS BROWN SWISS Y FLECKVIEH.<br>EN EL CONTRATO N° 085-2024-GRA NO ACREDITA EXPERIENCIA CON SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION. |               | NO        |
| RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN          |  | DESCALIFICADA |           |

Que, en ese sentido, luego de finalizar con la calificación de los postores, el Comité de Selección concluye que las ofertas presentadas no son válidas, por lo que en aplicación del artículo 65 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad el procedimiento de selección es declarado desierto

Que, mediante Informe N°02-2024-MDS/COMITÉ DE SELECCIÓN de fecha 21 de octubre del 2024, el Comité de Selección del procedimiento de selección alcanzan el Acta de declaratoria de desierto del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA**. Asimismo, precisan que si del informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección, se advierte la necesidad de corregir algún extremo del requerimiento que hubiera tenido incidencia en la frustración de dicho procedimiento, sería posible tal modificación al requerimiento, siempre que se cuente con la debida justificación y con la aprobación del área usuaria, conforme a lo dispuesto en los numerales 42.4 del artículo 42 y 29.11 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respectivamente; ello, en el marco de la adopción de medidas correctivas que permitan a la Entidad abastecerse eficiente y oportunamente de los bienes, servicios u obras necesarios.





# Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



## Resolución de Alcaldía N° 370-2024-MDS/A

para alcanzar los objetivos públicos trazados y siendo requisito dispensable para la fase de actos preparatorios, solicitan la aprobación respectiva a través de Resolución de Alcaldía de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA;

Que, mediante Informe Legal N°037-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 29 de octubre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda emitir acto resolutivo declarando desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA para la selección de una persona natural o jurídica para la ADQUISICIÓN DE VACUNOS REPRODUCTORES RAZA FLECKVIEH Y BROWN SWISS para proyecto productivo "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO VACUNO RAZA FLECKVIEH Y BROWN SWISS, GANADEROS DEL CASERIO DE MUNMALCA Y SECTOR VIJUS MUNMBAL, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"; asimismo, recomienda autorizar a los miembros del Comité de Selección, implemente la segunda convocatoria, siguiendo el mismo procedimiento de selección de conformidad con el artículo 65°, numeral 65.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Secretaría General y Oficina de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2024-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA para la selección de una persona natural o jurídica para la ADQUISICIÓN DE VACUNOS REPRODUCTORES RAZA FLECKVIEH Y BROWN SWISS para proyecto productivo "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO VACUNO RAZA FLECKVIEH Y BROWN SWISS, GANADEROS DEL CASERIO DE MUNMALCA Y SECTOR VIJUS MUNMBAL, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR al Órgano de Contrataciones (Unidad de Logística y Control Patrimonial) así como del Comité de Selección, para que implementen una SEGUNDA CONVOCATORIA, siguiendo el mismo procedimiento de selección de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que el Órgano de Contrataciones (Unidad de Logística y Control Patrimonial), realice el registro de la presente resolución en el SEACE -Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVENSE



MUNICIPALIDAD DISTITAL DE SARIN

.....

Richard Yordan Polo Cabrera

ALCALDE

DNI: 41070984

Archivo/OSG

- CC:  
- GM  
- ULCP  
- 03 COMITÉ  
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

*Trabajando de la mano con el pueblo...*

